

RIO GALLEGOS, 12 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.481/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el docente Prof. Amílcar Cristian CASTILLO, mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 30 de Octubre de 2018;

QUE por Nota N° 1065/DAP-UARG/18 el Departamento Administración de Personal informa que el agente CASTILLO se encuentra designado en el cargo docente efectivo Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, cargo código 4AP-4-10027-P – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía - Orientación Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01 – Escuela de Historia – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG y en el cargo docente interino Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía - Orientación Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01 – Escuela de Psicopedagogía, ambos en el Departamento Ciencias Sociales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 187/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE la licencia requerida se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA, que adopta el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Amílcar Cristian CASTILLO (CUIL N° 20-27569231-0) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 30 de Octubre de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo docente efectivo Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, cargo código 4AP-4-10027-P – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía - Orientación Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01 – Escuela de Historia – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG y en el cargo docente interino Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Área Filosofía - Orientación Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01 – Escuela de Psicopedagogía, ambos en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

586/18